Asunción, 17 de Marzo de 2016

NOTA PR/DBS N° 189/16

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS– Ad Referéndum 2016"**. Con ID. N° 304.888

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. En fecha 26 de Enero de 2016, el Departamento de Farmacoterapeutica de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicito el llamado para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS"

2.- Por Resolución N° 010-019/16 de fecha 04 de Febrero de 2016, se aprobó el supuesto de excepcionalidad del proceso para la **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS– Ad Referéndum 2016"**, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; conforme a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución; autorizar el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/16 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS– Ad Referéndum 2016"** conforme la normativa vigente, en atención al exordio de la presente Resolución; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nª 09/16 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS– Ad Referéndum 2016"**; disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 05/16 de fecha 10 de Febrero de 2016, a las 08:15 hs. se procedió a la apertura de las ofertas recepcionadas de las siguientes firmas: FALCON COM. & IND. SRL, LA CASA DEL MEDICO SA, ARGON SRL, SCARPE SRL, BIOTEC DEL PARAGUAY SRL, TARGET SA, DIMA SA, COMFAR SAECA, SCAVONE HNOS SA,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FAPASA, LABORATORIOS ALMOS SA, LABORATOTORIOS ETICOS CEISA, V Y T FARMA, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA E INDUFAR CISA.;

5.- Por Resolución N° 016-008/16 de fecha 25 de Febrero de 2016, el Consejo de Administración adjudica a la firma para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/16 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL IPS– Ad Referéndum 2016"**; según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
LA CASA DEL MEDICO SA	ELIGIO AYALA 878 - ASUNCION	80011068-4	246.000.000
INDUFAR CISA	CALLE 9 Y 5ª – FDO DE LA MORA	80001812-5	177.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PASTORA CÉSPEDES Y VICENTE SCAVONE. – SAN LORENZO	80001446-4	657.500.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 010-019/16 de fecha 04 de Febrero de 2016
- Resolución N° 016-008/16 de fecha 25 de Febrero de 2016
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 05/16 de fecha 10 de Febrero de 2016
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Monserrat Maciel Varela
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez
Directora de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

MM